

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 10:03 horas del día 08 de Julio de 2019, en observancia a lo dispuesto en las fracciones I y V del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Servidores Públicos y Personas Morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional No. SEGOB/DA/DRM/LP/02/2019**, relativa a la **Adquisición de Material de Laboratorio para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza**.

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se procedió a pasar lista de asistencia y se solicitó a los licitantes, presenten a la Convocante sus respectivos paquetes Técnicos y Económicos en sobres cerrados, recibiendo los correspondientes a las personas morales de las empresas **DISTRIBUCIÓN INTEGRAL DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, representada por **Andrés Luna Maldonado** y **QUIMILAB S.A. DE C.V.**, representada por **Luis Esteban Tolentino López**; después de verificar que se encuentren debidamente cerrados, se realizó la apertura de la propuesta técnica.

DISTRIBUCIÓN INTEGRAL DEL SURESTE S.A. DE C.V., cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Cláusula Décima de las bases de la presente licitación, por lo que se aceptan para su análisis detallado con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.

QUIMILAB S.A. DE C.V cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Cláusula Décima de las bases de la presente licitación, por lo que se aceptan para su análisis detallado con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.

Inmediatamente después, se procedió a la apertura del sobre que contiene la **Propuesta Económica** de los licitantes que fueron aceptados para su análisis detallado, revisando los documentos solicitados en la misma, dando lectura en voz alta al importe de la garantía de seriedad y al monto de su propuesta antes de IVA, siendo de la siguiente manera:

	Licitante	Monto de la Propuesta antes de I.V.A.
1	DISTRIBUCIÓN INTEGRAL SURESTE S.A. DE C.V.	\$ 824,782.00
2	QUIMILAB S.A. DE C.V.	\$ 1,120,866.00

Seguidamente, se comunica a los licitantes que el acto del fallo de la presente licitación será el día 12 de Julio del año en curso, en punto de las 10:00 horas en estas propias oficinas.

Para constancia y efectos legales que correspondan, una vez leída y ratificada por cada uno de los presentes, se procede a firmar el acta de conformidad los que en ella intervinieron.

POR LOS CONVOCANTES

"Por la Secretaría de Gobierno"



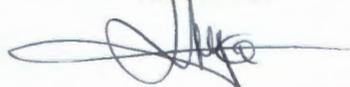
KELLY MARÍA BOLIO MOGUEL
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

"Por el Órgano Interno de Control"



ÁNGEL GABRIEL RIVERO OSORIO
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno de la SECOES

"Por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza"
"Área Técnica"



HUGO SEBASTIÁN SÁNCHEZ REAL
Analista Profesional del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional
No. SEGOB/DA/DRM/LP/02/2019
Acto de Presentación y Apertura Propuestas
Técnicas y Económicas.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

POR LOS LICITANTES

ANDRÉS MIGUEL LUNA MALDONADO
En Representación de la Empresa "DISTRIBUCIÓN INTEGRAL
SURESTE S.A. DE C.V."

LUIS ESTEBAN TOLENTINO LÓPEZ
En Representación de la Empresa "QUIMILAB S.A DE C.V."

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"